

RESOLUCIÓN N.º 90/23

FORMOSA, 06 de Junio de 2.023.

VISTO:

El Expte. Nº 3.658 - Año 2.023 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: tres mil (3.000) resmas de papel tamaño oficio, medidas 216 x 356 mm., de 80 gramos, color blanco, t/Ledesma Autor, solicitadas por la Oficina de Compras y Suministros, para satisfacer pedidos de las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 60/23, con el objeto de contratar la adquisición de: tres mil (3.000) resmas de papel tamaño oficio, medidas 216 x 356 mm., de 80 gramos, color blanco, t/Ledesma Autor, fijándose como fecha de apertura el día 15 de Junio de 2.023, a las 9,50 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.3 Pda. Pcial. 2.3.01 – Papel de Escritorio y Cartón; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS- Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)